



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP)
EITI – PERÚ

FECHA DE LA REUNIÓN: 23 de abril del 2019
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones OGGS – MEM Perú
HORA DE INICIO: 8:30 am HORA DE TÉRMINO: 10:30 am
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• Sr. José Luis Carbajal Briceño - Secretario Técnico EITI Perú – DG OGGS MINEM• Sra. Carmen Mendoza• Sra. Ana Sabogal• Sra. Vanessa Cueto• Sr. Carlos Aranda• Sr. Eduardo Rubio• Sr. Hugo Oropeza
AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda según convocatoria fue: <ol style="list-style-type: none">1. Abordaje del proceso de validación complementario a EITI Perú.2. Elaboración del VII Informe Nacional de Transparencia de la EITI Perú.3. Otros de interés que consideren los comisionados y/o la Secretaría Técnica EITI Perú.
DISCUSIÓN Y DEBATE: <ol style="list-style-type: none">1. Abordaje del proceso de validación complementaria a EITI Perú Existen 3 puntos requeridos por el Secretariado Internacional sobre este proceso: <u>Sobre el link (acceso) con el que se pueda acceder públicamente a la información, que se envió previamente, de pagos sociales de las empresas mineras.</u> El archivo remitido al Secretariado Internacional EITI (28-02-19) fue colgado en la página web del MEM – Gestión Social, bajo la denominación de DAC Anexo IV- Declaración de los años 2015 y 2016. De igual forma, según lo informado por la Oficina de Tecnologías de Información del MEM, el nuevo sistema del DATAMART (mediante el cual se accede a la información en gastos sociales del sector minería), viene siendo ampliado y mejorado. En comunicación remitida al SI EITI se manifestó el compromiso de que este aplicativo este puesto en línea para el mes de junio del 2019. En ese sentido, por parte de sociedad civil, se hizo hincapié en la importancia de tener el aplicativo disponible lo más antes posible, considerando las próximas reuniones del Comité de Validación y el Board. <u>Sobre la información de los pagos sociales que realizaron las empresas de petróleo y gas</u> La información de pagos sociales en el ámbito de hidrocarburos (petróleo y gas) no está disponible ni sistematizada en el caso peruano. Se informó que en el caso de Perupetro (institución gubernamental peruana para el ámbito de hidrocarburos) conforme a lo informado en reunión con esta entidad el día 26-03-19, se mencionó que la información con la que cuentan es de carácter referencial, interna, no desagregada y no se encuentra sistematizada como en el caso del sector minero (DATAMART).

En relación a ello, el 29-03-19 se remitió un oficio a Perupetro en el que se solicita la información disponible sobre los gastos sociales 2015 y 2016 por empresa, con las salvedades del contenido y tratamiento de la información, en caso las hubiera. Los funcionarios a cargo indicaron que la información será enviada en la semana del 22-04-19.

De la misma manera, se han emprendido las coordinaciones y consultas con la Dirección General de Hidrocarburos para que se generen acciones de sistematización de esta información. En ese sentido, se ha llevado a cabo dos reuniones de coordinación (20-03-19 y 10-04-19) para mostrar el esquema de recojo de información de gastos sociales del sector minero y ver la posibilidad de establecer un mecanismo de reporte similar en el ámbito de hidrocarburos. Es importante considerar que este proceso tomará un tiempo considerable, que supera el periodo de la validación complementaria de EITI Perú.

Con respecto a este punto, se acordó la elaboración de una Hoja de Ruta con las acciones que se vienen realizando y los próximos pasos para el desarrollo de un sistema de reporte de gastos sociales en el sector hidrocarburos. Además, de hacer de conocimiento este documento a los funcionarios de este sector para que se ponga en agenda.

La respuesta de SUNAT sobre la confirmación de la existencia de empresas que hayan realizado pagos relevantes y que no se hubieran incluido en el VI INT EITI Perú.

En relación a ello, el 28-02-19 se remitió el Oficio N°149-2019-MEM/OGGS a SUNAT en el que se solicita la información requerida por el Secretariado Internacional EITI. El pedido fue derivado a la Oficina de Planeamiento y Control de Gestión de esta institución. Al respecto, el 23-04-19 se tiene agendada una reunión con la SUNAT para brindar mayores alcances sobre las consideraciones que se deberían tener para la emisión de la respuesta final, el cual debe considerar el universo correcto de empresas productoras.

Asimismo, se señaló que sería importante buscar comunicaciones directas entre los altos funcionarios de la entidad para agilizar la respuesta a este requerimiento.

2. Elaboración del VII Informe Nacional de Transparencia de la EITI Perú.

Se señaló que sería importante añadir en el Plan de Trabajo 2019-2021 de EITI Perú una columna con la moneda que se está usando y el tipo de cambio para conocimiento de la CMP EITI Perú.

Se planteó la necesidad de realizar un seguimiento más detallado de las acciones de difusión que se viene realizando en el ámbito regional, a propósito de los operadores regionales que cubre el BM. Se debiera incidir sobre todo en que sus acciones responden a la iniciativa nacional y regional y por tanto deben responder a los acuerdos de la Comisión Regional y/o Nacional.

Además, se sugirió plasmar en lineamientos básicos las actividades del Plan Nacional de modo que se puedan integrar con las actividades de las Comisiones Regionales EITI.

Respecto a la elaboración VII Informe Nacional de Transparencia de EITI Perú, se informó que para el 31 de diciembre del presente año, se debe haber finalizado y publicado este documento correspondiente a los años 2017 y 2018. Al respecto, se señaló que

actualmente se cuenta con una oportunidad de realizar este informe por medio de un sistema automatizado de reporte y divulgación, con financiamiento de USAID que permitirá obtener información más oportuna y reducir costos en la elaboración del Informe.

En ese sentido, se ha elaborado una "hoja de ruta" con las actividades y fechas propuestas para el desarrollo de este sistema en el marco de la elaboración del VII INT. Propuesta Ciudadana, a cargo de la ejecución del proyecto de USAID, se encuentra en la etapa de elaboración de los TDR para la selección de la empresa que desarrollara el sistema. Este documento será remitido a la CMP EITI Perú para conocimiento y sugerencias respectivas.

Cabe señalar, que para la implementación de este sistema, se requerirá de un administrador independiente que valide la información cargada por las empresas y por las entidades pertinentes. Asimismo, se deberá gestionar la firma de convenios con las entidades pertinentes (SUNAT, PERUPETRO, MEF, etc.) para que puedan ingresar la información.

Respecto al apoyo de GIZ para la cooperación triangular con EITI Colombia, se señaló que se deberán alinear las actividades de intercambio de información al cronograma planteado para el desarrollo e implementación del sistema.

3. Otros de interés que consideren los comisionados y/o la Secretaría Técnica EITI Perú.

La representación de la sociedad civil informó sobre la elección de los nuevos representantes: se mantiene DAR como titular e ingresa COOPERACION como alterno.

Respecto al apoyo de Cooperación Suiza- SECO, actualmente la consultora SALGALÚ se encuentra en proceso de elaboración del segundo producto correspondiente al Mapeo de Actores el cual será entregado próximamente.

Se informó sobre la aprobación del periodo de extensión de la donación del Banco Mundial, para lo cual se están coordinando las próximas actividades a realizarse. En ese sentido, las próximas reuniones de las Comisiones Regionales se realizarán una vez se tenga contratado al consultor a cargo de los nuevos Estudios de Transparencia Regional.

- EITI Apurímac: Reunión CR 24-04-19 (Pospuesta)*
- EITI Arequipa: Sin fecha de reunión
- EITI Moquegua: Reunión CR 08-05-19
- EITI Loreto: Reunión CR 26-04-19 (Pospuesta)*
- EITI Piura: Reunión CR 11-04-19 (Pospuesta)*

ACUERDOS DE LA COMISIÓN:

1. Elaboración de una propuesta de Hoja de Ruta para promover la divulgación de gastos sociales en hidrocarburos, en la que se muestren los pasos que se están dando y las posibles acciones a futuro para la consecución de este objetivo.
2. La CMP EITI Perú revisará la propuesta de Plan de Acción 2019-2021 y brindará sugerencias u observaciones en caso se tengan.
3. Se remitirán los Términos de Referencia de la propuesta de sistematización a la CMP EITI Perú y se coordinará una reunión de presentación con los especialistas encargados de USAID – Propuesta Ciudadana (30-04-19).